

# RESOLUCION DIRECTORAL N° 259 -DRAAM-ESSALUD-2015

Chachapoyas, 22 de Diciembre del 2015

## VISTO :

La Carta Circular N° 055-SG-ESSALUD-2015 de fecha 13 de noviembre del presente, emitido por la Secretaria General de la Sede Central de ESSALUD y que trata de la elaboración y aprobación del "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno" en la Red Asistencial Amazonas

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, señala que las entidades del Estado implantan obligatoriamente Sistemas de Control Interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, ordenando su ejecución a la promoción y optimización de la eficiencia, eficacia, transparencia y económica de sus operaciones, la calidad de los servicios que presta, así como el fomento e impulso de la práctica de valores institucionales, entre otros;

Que, asimismo, se dispone que corresponda al Titular y a los funcionarios responsables de los Órganos Directivos y Ejecutivos de la Entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implementación de dichos Sistemas y que estos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades;

Que, de otro lado, en el artículo 10° de la citada Ley, se dispone que la Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dicta la Normativa Técnica de Control que orienta efectiva implementación y funcionamiento de Control Interno en las Entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo citado en el considerando precedente, la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", la cual tiene como objetivo principal proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las Entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control interno establecido en las Normas de Control Interno;

Que, la referida Guía establece, en su numeral 1.1.2, la importancia de la constitución de un Comité de Control Interno para implementar un eficaz Sistema de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para su adecuada implementación y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua;

Que, a través de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2013, se dispuso que los Órganos del Nivel Desconcentrado constituyan su Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno estableciéndose entre sus funciones el desarrollo de su Diagnóstico del Control Interno;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 015-DRAAM-ESSALUD-2015, se constituyó el Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas.

Que, el Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas, en su sesión, llevada a cabo el 26 de junio del 2015, aprobó el informe de Diagnóstico y en sesión del 21 de diciembre del 2015 aprobó el "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas".

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas:



Rosa Elvira Reina Santillán  
FEDATARIA  
Resolución N° 013 - DRAAM - EsSalud 2015  
RED ASISTENCIAL AMAZONAS  
EsSalud

RESOLUCION DIRECTORAL N° 259 -DRAAM-ESSALUD-2015

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el "Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que las Unidades Orgánicas incorporen en el Plan Operativo Institucional, en los casos que corresponda, las actividades previstas en el citado Plan de Trabajo, según su ámbito de competencia.
3. **DISPONER** que la Dirección Médica de la Red Asistencial Amazonas, a través de la Unidad de , Planificación, Calidad y Recursos Médicos cautele el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.
4. **ENCARGAR** al Subcomité del Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas, la supervisión del cumplimiento de las actividades contenidas en el "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas".
5. **CONSTITUIR** un Grupo de Trabajo como responsable de coordinar con las Unidades Orgánicas las acciones operativas necesarias para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el numeral 1 de la presente Resolución; colegiado que estará conformado de la siguiente manera:
  - a. Un representante de la Oficina de Administración.
  - b. Un representante de la Unida de Planificación, Calidad y Recursops Médicos.
  - c. Un representante de la unidad orgánica responsable del aspecto a implementar.

El citado Grupo de Trabajo deberá instalarse en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la emisión de la Resolución de constitución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
-----  
Dr. JAVIER GUZMAN CORTEZ  
DIRECTOR  
RED ASISTENCIAL AMAZONAS

NIT : 0029-2015-510  
LAEC/JJGC  
cc. Archivo

DOCUMENTO SOLO PARA USO DE EsSALUD  
Es copia fiel del original que he tenido a la vista

22 DIC. 2015

  
-----  
Rosa Elvira Rivera Santillán  
SECRETARIA  
Resolución N° 013 DRAAM EsSalud 2015  
RED ASISTENCIAL AMAZONAS  
EsSalud



# PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO RED ASISTENCIAL AMAZONAS

DOCUMENTO SOLO PARA USO DE ESSALUD  
Es copia fiel del original que se ha verificado a la vista

22 DIC 2015

*Rosa Elena Reina Santillan*  
FEDATARIA  
Resolucion N° 013 - DRAAM EsSalud 2015  
RED ASISTENCIAL AMAZONAS  
EsSalud

# 2016-2017

## 1. ANTECEDENTES

### 1.1. ORIGEN

La Alta Dirección del Seguro Social de Salud (ESSALUD), en cumplimiento de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y de la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, asumió el compromiso de implantar en la organización el Sistema de Control Interno. Para este efecto, desarrolló, en primer término, acciones de sensibilización dirigidas a los colaboradores, para luego pasar a la formulación de un diagnóstico que permita determinar las brechas existentes y que conduzca al establecimiento de los lineamientos, políticas y controles necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno.

En este marco, y de acuerdo a los lineamientos y procedimientos contenidos en la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se reconstituyó el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD), mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014, por los siguientes funcionarios:

- El Secretario General, o su representante, quien lo preside;
- El Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, o su representante, quien actuará como Secretario Técnico;
- El Gerente Central de Aseguramiento, o su representante;
- El Gerente Central de Prestaciones de Salud, o su representante;
- El Gerente Central de Gestión de las Personas, o su representante;
- El Gerente Central de Logística, o su representante;
- El Gerente Central de Finanzas, o su representante;
- El Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica o su representante;
- El Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica, o su representante;

En la Red Asistencial Amazonas se conformó con Resolución N° 015-DRAAM-ESSALUD-2015 de fecha 16 de enero del presente año; el Sub Comité de Implementación de Control Interno; el mismo que esta conformado por :

- Dr. Javier Jaime Guzman Cortez
- Sr. Luis Alberto Elescano Campos
- Eco. Nilson Molocho Estela
- Dr. Luis Enrique Bravo Amaya
- Abog. Carlos Alfonso Burga Farfan

como parte del compromiso para su implementación.

El Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Amazonas en Sesión llevada a cabo el 26 de Junio del 2015, aprobó el "Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas".

En ese contexto, el Plan de Trabajo fue presentado por el suscrito como Secretario Técnico y sustentado ante los miembros del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red en Sesión, llevada a cabo el 21 de Diciembre de 2015, el mismo que fue aprobado por unanimidad, tal como consta en la respectiva acta suscrita por los integrantes en señal de conformidad.



## 1.2. OBJETIVO

Establecer las actividades, responsables, recursos y plazos para la implementación de las recomendaciones contempladas en el "Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas".

## 1.3. ALCANCE

El "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, está elaborado para ejecutarse desde el 2015 al 2017, considerando las funciones y responsabilidades de cada área respecto del Sistema de Control Interno.

## BASE LEGAL Y DOCUMENTAL

El presente Plan de Trabajo ha sido elaborado en el marco de la siguiente normativa y documentos internacionales:

1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
2. Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR, y sus modificatorias.
3. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
4. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
5. Decreto Supremo N° 016-20012-TR, que declara en Reorganización el Seguro Social de Salud (ESSALUD), y modificatoria.
6. Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
7. Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que aprueba la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".
8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014, que modifica la conformación del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD).
9. Internal Control – Integrated Framework, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission "COSO", 1990.
10. Guía para las Normas de Control Interno del Sector Público, INTOSAI, 1994.
11. Gestión de Riesgos Corporativos - Marco Integrado, emitido por COSO en setiembre 2004.



DOCUMENTO SOLO PARA USO DE ESSALUD  
Es copia fiel del original que he tenido a la vista

22 DIC. 2015

*Rosa Elyna Elena Santillán*  
RESOLUCIÓN N° 013 - DRAAM - EsSalud 2015  
RED ASISTENCIAL AMAZONAS  
EsSalud

## 2. ETAPAS

El presente Plan de Trabajo considera la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas de manera progresiva, de forma que permita lograr como mínimo, al término del periodo de dos (02) años, el nivel de implementación de "implementado o establecido" en todos sus componentes.

A continuación, se presentan las etapas del trabajo a desarrollar:

### 2.1. ETAPA 1: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL

Los miembros del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno así como el Equipo de Gestión serán capacitados en materia de Control Interno y Gestión de Riesgos, con la finalidad de complementar las capacidades y competencias técnicas necesarias para el proceso de implementación de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo.

De igual forma, será necesario socializar y sensibilizar a los colaboradores de toda la Red en el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo en temas sobre la implementación del Sistema de Control Interno.

Asimismo, se les hará conocer sobre los roles y responsabilidades que tienen que asumir con respecto del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

### 2.2. ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

En esta etapa, se implementará las recomendaciones establecidas en el "Informe de Diagnóstico de la Red", de acuerdo con su prioridad y dentro del periodo estimado de dos (02) años. En el Anexo N° 1, se presenta la programación de actividades para ejecutar el proceso de implementación.

La implementación de las recomendaciones se realizará considerando lo siguiente:

#### a) Desarrollo de entregables y responsables

De acuerdo con los aspectos a implementar establecidos en el "Informe de Diagnóstico de la Red Amazonas", se han determinado diversos entregables que permitirán evidenciar la implementación de las recomendaciones contempladas en el Plan de Trabajo.

De igual forma, en función a las competencias fijadas en los documentos de gestión interna, se identifican los responsables de su desarrollo e implementación.

#### b) Elaboración de los informes de auto evaluación

De la auto evaluación efectuada por el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD), se emitirá un informe donde se detallará los resultados obtenidos, tales como:

Porcentaje de avance del aspecto implementar por el Órgano Central responsable.  
Limitaciones por las cuales no pudieron implementarse algunas actividades del Plan de Trabajo.

Identificación de nuevos aspectos de Control Interno a implementar.

Nueva determinación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Seguro Social de Salud (ESSALUD).

Los nuevos aspectos a implementar deberán ser incorporados en una nueva matriz de priorización, con la finalidad de determinar su importancia y su incorporación al Plan de Trabajo.



DOCUMENTO SOLO PARA USO DE ESSALUD  
Es copia fiel del original que he tenido a la vista

22 DIC. 2015

rosa Echevarría Retana Santillán  
FEDATARIA  
Calle N° 013 - DRAAM EsSalud 2015  
RED ASISTENCIAL AMAZONAS  
EsSalud

# PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

(ENTREGABLES, FECHAS Y RESPONSABLES)

Componente	Subcomponente	Aspecto a implementar	Entregable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable
Ambiente de control	Filosofía de la dirección	Incluir en el plan de capacitación cursos sobre control interno y gestión de riesgos.	Informe anual	Setiembre 2016	Setiembre 2017	Unidad de Recursos Humanos
		Intensificar las acciones de difusión sobre control interno: afiches, folletos.	Informes mensuales	Enero 2016	Diciembre 2017	Oficina de Relaciones Institucionales
	Integridad y valores éticos	Participación obligatoria de todos los trabajadores del segundo curso virtual del código de ética.	Informe	Marzo 2016	Setiembre 2017	Oficina de Relaciones Institucionales
	Administración estratégica	Incluir estrategias de comunicación sobre documentos de gestión en el Plan de Comunicación de la Red.	Plan de Comunicación	Febrero 2016	Diciembre 2017	Oficina de Relaciones Institucionales
	Estructura organizacional	Implementación de la Gestión por procesos en la Red Asistencial Amazonas.	Gestión por Procesos de la RAAM	Marzo 2016	Diciembre 2017	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos
	Administración de recursos humanos	Establecer indicadores para medir desempeño del personal.	Indicadores de desempeño	Enero 2016	Marzo 2016	Unidad de Recursos Humanos
		Actualizar el Manual de Organización y Funciones.	Manual de Organización y Funciones actualizado	Enero 2016	Diciembre 2016	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos
	Competencia profesional	Reforzar las acciones de sensibilización del código de ética.	Periódicos murales, afiches y folletos.	Enero 2016	Diciembre 2017	Oficina de Relaciones Institucionales
		Difundir del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de ESSALUD.	Charlas anuales	Julio 2016	Julio 2017	Unidad de Recursos Humanos
	Órgano de Control Institucional	Establecer un procedimiento documentado y aprobado, para el seguimiento y control de la implementación de las recomendaciones formuladas por OCI	Flujograma	Junio 2016	Setiembre 2016	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos
Evaluación de riesgo	Planeamiento, identificación, valoración y respuesta de la administración de riesgos	Solicitar apoyo de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo para elaborar la Matriz de riesgos	Carta	Diciembre 2016	Diciembre 2016	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos



DOCUMENTO SOLO PARA USO DE ESSALUD  
Es copia fiel del original que he tenido a la vista

22 DIC. 2015

*Rosa Elvira Reina Santillán*  
FEDATARIA  
Resolución N° 013 - DRAAM EsSalud 2015  
RED ASISTENCIAL AMAZONAS  
EsSalud

# PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

(ENTREGABLES, FECHAS Y RESPONSABLES)

Componente	Sub-componente	Aspecto a implementar	Entregable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable
Actividades de control diferencial	Procedimiento de autorización y aprobación	Efectuar la entrega a todos los trabajadores de la Red Asistencial Amazonas los documentos de gestión	Memorándum	Enero 2016	Enero 2016	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos
	Procedimiento de autorización y aprobación	Elaborar y actualizar los procedimientos y actividades	Diagramas de flujos	Julio 2017	Octubre 2017	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos
	Segregación de funciones	Rotación periódica del personal asignado a puestos susceptibles a riesgo de fraude trianualmente	Rotación	Enero 2017	Enero 2017	Unidad de Recursos Humanos
	Evaluación de costo-beneficio	Incluir en cada proyecto la evaluación costo - beneficio	Ciáusula	Permanente	Permanente	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos
	Controles sobre accesos y recursos	Implementar y ejecutar las disposiciones archivísticas aprobadas por Resoluciones de Gerencia General N° 1437 y 1438-GG-ESSALUD-2013	Informe	Permanente	Permanente	Oficina de Administración
	Evaluación de desempeño	Identificar las actividades críticas	Matriz	Setiembre 2017	Octubre 2017	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos
	Rendición de cuentas	Audiencias anuales	Material audiovisual	Noviembre 2015	Noviembre 2017	Gerencia de Red
	Documentación de procesos, actividades y tareas	Capacitar en la metodología de gestión por procesos	Informe	Febrero 2016	Febrero 2017	Unidad de Recursos Humanos
	Revisión de procesos, actividades y tareas					
	Controles de tecnologías de la información y comunicaciones	Capacitar al personal sobre el uso del Sistema de Trámite Documentario (SIAD)	Informe	Junio 2016	Junio 2017	Unidad de Soporte Informático

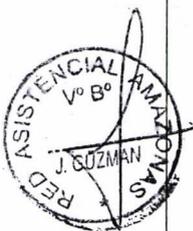


DOCUMENTO SOLO PARA USO DE EsSALUD  
 copia fiel del original que he tenido a la vista  
**22 DIC. 2015**  
 Rosa Elena Puga Santillán  
 FEDATARIA  
 Resolución N° 013 - DRAAM EsSalud 2015  
 RED ASISTENCIAL AMAZONAS  
 EsSalud

# PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

(ENTREGABLES, FECHAS Y RESPONSABLES)

Componente	Subcomponente	Aspecto a implementar	Entregable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable	
Información y comunicación	Funcionamiento y características de la información	Solicitar a la Oficina de Relaciones Institucionales la elaboración de un Manual de Comunicación.	Carta	Enero 2016	Enero 2016	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos	
	Información y responsabilidad	Reportes trimestrales de atención de documentos y proveídos pendientes	Informe	Enero 2016	Diciembre 2017	Todas las Unidades Orgánicas	
	Calidad y suficiencia de la información						
	Sistema de información	Aplicación de la Directiva de seguridad informática	Informe de cumplimiento	Enero 2016	Diciembre 2017	Todas las unidades orgánicas	
	Flexibilidad al cambio	Elaborar un plan intensivo de charlas de motivación generando participación activa.	Charlas anuales	Julio 2016	Julio 2017	Unidad de Recursos Humanos	
	Archivo institucional		Elaborar y aprobar el Plan de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la Red Asistencial Ica, el mismo que debe ser presentado a la Secretaría General	Plan aprobado	Enero 2016	Enero 2017	Oficina de Administración
			Constituir el Comité de Evaluación de Documentos de la Red Asistencial Amazonas	Resolución que constituye el Comité de Evaluación de Documentos	Febrero 2016	Febrero 2016	Oficina de Administración
			Elaborar el Programa de Control de Documentos de la Red Asistencial Amazonas	Programa de Control de Documentos aprobado	Enero 2017	Julio 2017	Oficina de Administración
			Implementar el Archivo Desconcentrado e incluir dicha actividad en el Plan Operativo Institucional	Informe	Enero 2016	Junio 2016	Oficina de Administración
	Comunicación interna	Capacitar al personal en la elaboración de los documentos	Informe	Julio 2016	Julio 2017	Unidad de Recursos Humanos	
Comunicación externa	Solicitar a la Secretaria General la actualización de la normatividad de la comunicación externa para su aplicación y control respectivo. Así como la mejora de la operatividad del Sistema de Trámite Documentario (SIAD) ampliando su cobertura	Carta	Enero 2016	Febrero 2016	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos		
Canales de comunicación							



DOCUMENTO SOLO PARA USO DE EsSalud  
Es copia fiel del original que he tenido a la vista

22 DIC. 2015

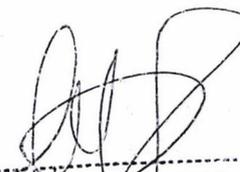
Rosa Elena Santa Santillán  
 FEDATARIA  
 Resolución N° 013 - DRAAM EsSalud 2015  
 RED ASISTENCIAL AMAZONAS  
 EsSalud

# PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

(ENTREGABLES, FECHAS Y RESPONSABLES)



Componente	Subcomponente	Aspecto a implementar	Entregable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable
Supervisión	Actividades de prevención y monitoreo	Elaborar reporte de deficiencias.	Reporte anual	Noviembre 2016	Noviembre 2017	Todas las Unidades Orgánicas
	Seguimiento de resultados	Realizar el seguimiento para la subsanación de deficiencias.	Informe anual	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos
	Compromisos de mejoramiento	Realizar la autoevaluación anual del "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Amazonas".	Informe de resultados	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos

  
 Dr. JAVIER GUZMAN CORTEZ  
 DIRECTOR  
 RED ASISTENCIAL AMAZONAS

DOCUMENTO SOLO PARA USO DE EsSALUD  
Es copia fiel del original que he tenido a la vista

22 DIC. 2015

  
 Rosa Elyra Peña Santillán  
 FEDATARIA  
 Resolución N° 013 - DRAAM. EsSalud 2015  
 RED ASISTENCIAL AMAZONAS  
 EsSalud